



commas
Tribunal Supremo Electoral

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: Guatemala, cuatro de abril de marzo de dos mil diecinueve.-----

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, mediante oficio número SCC-O-269-03-2019, de fecha 24 de marzo del presente año, remite formulario de Requisición (Pedido) No. POE IFCCPE-23-01-2019, de fecha 21 de enero del presente año, en el que solicita la adquisición de **IMPRESIÓN LITOGRAFICA DE 22,500 CUADERNOS DE TRABAJO PARA CAPACITACIÓN DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DE VOTOS, PARA SER UTILIZADAS EN EL PROCESO ELECTORAL 2019.**-----

CONSIDERANDO: Que la literal f) del artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Tribunal Supremo Electoral podrá, durante el ejercicio fiscal en el que se realicen procesos electorales y de consulta popular, realizar de manera directa, las adquisiciones públicas directamente vinculadas a la realización de estos eventos.”-----

CONSIDERANDO: Que el artículo 2 del Acuerdo No. 29-2019, de fecha 23 de enero de 2019 del Tribunal Supremo Electoral, aprueba los procedimientos de: **a)** “adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa –por excepción- para montos desde Q90,000.01 hasta Q900,000.00, aplicable para Comicios Electorales”.-----

CONSIDERANDO: Que obran en el expediente de mérito, los siguientes documentos: **a)** Formulario de Pedido número POE IFCCPE-23-01-20419, de fecha 21 de enero del presente año, del Director del Instituto Electoral, con sus respectivas especificaciones; **b)** Invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas para dicha adquisición; **c)** Términos de Contratación, elaborados por la Sección de Compras y Contrataciones, como dependencia responsable; y **d)** Formulario de la oferta; por lo que esta Presidencia, estima procedente autorizar que se inicie el trámite del procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa –por excepción- y en ese sentido debe resolverse.-----

POR TANTO: Esta Presidencia, con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos citados y 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; numeral 3) literal a) del artículo 9 de la Ley de Contrataciones del Estado; **RESUELVE: I)** Autorizar que se inicie el trámite de procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa –por excepción-, para la adquisición de **IMPRESIÓN LITOGRAFICA DE 22,500 CUADERNOS DE TRABAJO PARA CAPACITACIÓN DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DE VOTOS, PARA SER UTILIZADAS EN EL PROCESO ELECTORAL 2019;** **II)** Aprobar los términos de contratación y formulario de oferta para la adquisición de los bienes descritos en el numeral romano que precede; **III)** Aprobar el texto de la invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas y autorizar al Encargado del Despacho del Departamento de Comunicación, para que publique dicha invitación, en la página web del Tribunal Supremo Electoral, durante el plazo de cinco (5) días hábiles, de lunes a viernes; **IV)** Se Integra la Junta Receptora de Ofertas con: Luis Armando López Pereira, Ana Verónica Espinoza Vega, Ana Cecilia Fernández Paiz, como miembros titulares y Tony



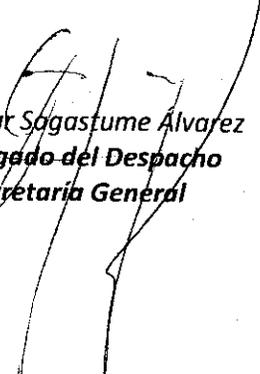
Tribunal Supremo Electoral

Siboney Polillo Cornejo, José Luis Arrecis Pérez, como miembros suplentes. V) Integrar la Comisión Receptora de los bienes con: Jairo López De León, Oscar Ernesto Salguero Pardo, Claudia María Herrera Paiz, como miembros titulares y Julio Enrique Pérez Jerez, Gabriela Verónica Monteros Fernández, María Alejandra Carrera Paiz, como miembros suplentes; VI) Integrar la Comisión Liquidadora con: Sergio Antonio Escobar Antillón, Luis Raúl Sierra Morales, Ana Belber Contreras Montoya, como miembros titulares y María Lucrecia Morales Molina, Miguel Ángel Nova Hernández, Virginia Carolina Sánchez García, como miembros suplentes; VII) Trasládese el expediente de mérito a la Sección de Compras y Contrataciones, para que continúe con el trámite que corresponde. VIII) Comuníquese la presente disposición a los involucrados y dependencias respectivas, para su conocimiento y efectos que pudiesen corresponder.-----


~~Lic. Julio Enrique Salazar Barrios~~
Magistrado Presidente

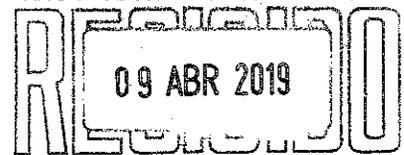


ANTE MÍ:


Dr. Oscar Sagastume Álvarez
Encargado del Despacho
Secretaría General



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



HORA: 9:52 FIRMA: ym